

ardis

2021 / EDICIÓN TEXTIL

CONVOCATORIA DE POSTULACIÓN MEDALLA CIDAP A LA EXCELENCIA ARTESANAL

Categoría:

**Medalla CIDAP al Diseño e Innovación Artesanal ARDIS,
semana de la Artesanía y el Diseño 2021
-Edición Textil-**



En consecuencia con su misión de salvaguarda, fomento, desarrollo y puesta en valor de las artesanías y artes populares, a través de la promoción, formación e investigación; siendo la artesanía un elemento esencial del patrimonio cultural de los pueblos americanos, cuya elaboración aporta al mejoramiento de la calidad de vida de los artesanos artífices del Ecuador y América, el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares - CIDAP crea en el año 2016 el RECONOCIMIENTO MEDALLA CIDAP.

Este galardón tiene como fin el reconocer a la artesanía de excelencia del Ecuador y a los artesanos portadores de saberes y tradiciones que preservan la memoria e identidad de cada pueblo. Es un homenaje a la vida de los artesanos y comunidades artesanales que cuentan con una trayectoria relevante en el oficio a nivel nacional e internacional; además, la MEDALLA CIDAP se convierte en la herramienta de incentivo para que las nuevas generaciones de artesanos miren en su noble trabajo una profesión digna y reconocida social y culturalmente.

El RECONOCIMIENTO MEDALLA CIDAP cuenta con varias categorías, entre ellas la **Medalla CIDAP al Diseño e Innovación Artesanal**. Este reconocimiento es un certamen anual que nace de la iniciativa del CIDAP para galardonar a trabajos de artesanía contemporánea que expresen la integración entre técnicas y saberes artesanales, con procesos operacionales y conocimientos propios de las diversas disciplinas del diseño. Las muestras postulantes deben explorar nuevos lenguajes que inviten a la reflexión y al diálogo.

Desde 2019, ARDIS basa el desarrollo de sus actividades sobre una temática transversal que involucra a un área específica del sector artesanal, en esta edición el campo elegido es el de los textiles. Los causales de su selección no apuntan solamente a su versatilidad como materia prima, sino a la emergencia de su salvaguarda como objetos de memoria, transmisores de saberes y elementos esenciales del tejido social, sea éste rural o urbano.

ardis

2021 / EDICIÓN TEXTIL



I. BASES DE POSTULACIÓN:

REQUISITOS:

Para las postulaciones se presentarán piezas en las que primen técnicas y materiales pertenecientes a la rama artesanal de los textiles. Los objetos participantes podrán integrar otros materiales a más del textil, siempre y cuando el componente textil sea predominante.

La intención de ARDIS de promover la práctica artesanal ligada a la producción contemporánea no podrá ser desvirtuada, es decir, no se valorarán las piezas que al contemplar un discurso conceptual simplifiquen la técnica.

Las obras podrán corresponder a las siguientes áreas: indumentaria, accesorios, calzado, objetos para el hogar (interiores y exteriores), juguetes y mobiliario.

La aplicación podrá ser bajo dos modalidades: la primera consiste en la conformación de un equipo integrado por un artesano y un profesional o estudiante proveniente de cualquier área vinculada al campo creativo; la segunda modalidad abarca a artesanos o personas independientes –diseñadores, creativos, artistas- que en su obra incorporen estrategias y procesos operacionales propios de las disciplinas del diseño.

Pueden participar diseñadores, artesanos, arquitectos, artistas, empresas, colectivos, asociaciones y público en general que presenten piezas en el rama textil que conjuguen la artesanía con los ámbitos del diseño.

Es requisito que los postulantes sean de nacionalidad ecuatoriana o residentes en el Ecuador y que realicen su actividad artesanal o laboral en el territorio nacional.

REQUERIMIENTOS:

- Formulario de participación – disponible en línea en el siguiente enlace: <https://forms.gle/tXqg8DNcMYXKGKEC7>
- Pieza artesanal o línea de productos inéditas. Se requiere muestra física.
- Biografía (máximo 2 hojas, formato Word o PDF editable). El nombre del

ardis

2021 / EDICIÓN TEXTIL



documento para su envío debe constar como: anexo1_nombre del artesano. Ejemplo: anexo1_lucialopez. Si el postulante ha participado en otros eventos del CIDAP, para los que se le haya solicitado esta información **NO REQUERIRÁ ENVIARLA NUEVAMENTE.**

- La pieza participante deberá contar con un nombre de creación y estar identificada con un seudónimo.
- Descripción de la fuente de inspiración, técnicas y procesos artesanales, proceso creativo y construcción del objeto (máximo 2 hojas, formato Word o PDF editable). El nombre del documento para su envío debe constar como: anexo2_nombre del artesano. Ejemplo: anexo2_lucialopez.
- Fotografías de la o las piezas participantes tomadas desde diferentes ángulos (frente, posterior, etc.) (máximo 5 fotografías). El formato de las imágenes debe estar en jpg y alta resolución. Los nombres de las imágenes deben ir como: i1_nombre de artesano Ejemplo: i1_lucialopez; i2_lucialopez.

Nota:

- Toda la documentación solicitada deberá ser enviada como documento adjunto al siguiente correo electrónico: medallacidap@cidap.gob.ec. En el asunto del correo poner: **Aplicación MC Diseño Innovación + nombre del artesano.**

FECHA DE LANZAMIENTO BASES DE POSTULACIÓN: martes 2 de febrero 2021

FECHA DE CIERRE DE POSTULACIÓN: lunes 22 de marzo 2021

Nota: toda postulación efectuada fuera del plazo establecido será rechazada.



PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN:

Las piezas postulantes son sometidas a un proceso de evaluación. Para asegurar que el proceso sea lo más objetivo posible, el jurado realizará su valoración rigiéndose a los siguientes parámetros:

- **CONCEPTO E IDENTIDAD:** Con una ponderación del **25%** del total de la evaluación, se califica:
 - a) Coherencia del discurso con la forma, función y materialidad del objeto. La muestra deberá reflejar los elementos propios de la cultura ecuatoriana, abstraídos e insertados en una pieza de artesanía contemporánea.
- **TÉCNICA:** Con una ponderación del **45%** del total de la evaluación, se evalúan los siguientes puntos:
 - a) Dominio de la técnica u oficio artesanal, buenos acabados y materia prima óptima.
 - b) Fusión entre los procesos artesanales y los procesos y conocimientos propios de las disciplinas del diseño.
 - c) Transformación de la materia prima a través de la utilización de técnicas artesanales.
 - d) Producción: viabilidad en la fabricación, comportamiento de las materias primas (compresión, elasticidad, maleabilidad, rigidez, resistencia, texturas, cromática).
- **DISEÑO E INNOVACIÓN:** Con una ponderación del **30%** del total de la evaluación, se analizan:
 - a) Componente estructural – la estructura debe estar diseñada acorde a la función del objeto.
 - b) Composición y proporción – relación entre partes componentes de la pieza.
 - c) Aspectos funcionales, ergonómicos y antropométricos. Modo de interacción del usuario con el objeto.
 - d) Innovación: implementación de nuevos aspectos formales, tecnológicos y funcionales.

ardis

2021 / EDICIÓN TEXTIL



PREMIACIÓN:

Evento: Inauguración de feria de comercio y muestra museográfica.

Fecha: viernes 9 de abril de 2021

Carácter: nacional

Selección: jurado externo

PREMIO:

El ganador del reconocimiento MEDALLA CIDAP al Diseño e Innovación Artesanal recibirá:

- Medalla CIDAP, elaborada por artesanos de la localidad.
- Invitación directa al XIX Festival de Artesanías de América CIDAP, 2021.
- Incentivos de formación profesional y promoción comercial a través de los convenios con los que cuenta el CIDAP.

II. POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN

Previamente a la selección de las postulaciones se realizará una preselección que garantizará que los productos y candidatos cumplan con dos condiciones:

a) RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE: no podrán participar piezas artesanales que contengan materiales que provengan de animales, plantas o minerales cuyo uso esté prohibido por la legislación ecuatoriana. Se promoverá la elaboración de objetos amigables con el medio ambiente.

b) RESPONSABILIDAD SOCIAL: de conocerse que el o la postulante infringe las leyes laborales de la legislación ecuatoriana o que algún individuo o grupo ha sido indebidamente explotado en alguna de las fases del proceso de producción artesanal, la postulación no será aceptada. En el caso de diseñadores que hayan solicitado a artesanos la producción de su diseño, este trabajo deberá ser reconocido, constando en la ficha técnica solicitada.



c) PROPIEDAD INTELECTUAL: las postulaciones en las que se considere que existe una intención de apropiación de los derechos comunitarios de autor serán descalificadas por plagio. De utilizarse como inspiración símbolos, diseños y técnicas tradicionales o ancestrales se deberá indicar su origen.

III. PROCESO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN

La selección de los postulantes y ganadores se realiza por medio de dos comités: el primero, conformado por el equipo técnico del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares - CIDAP, realiza una evaluación en la que verifica que los candidatos cumplan con los requisitos establecidos para poder pasar a la segunda etapa; el segundo comité, conformado por el jurado externo designado por el CIDAP, es el encargado de deliberar y otorgar el reconocimiento.

Para evitar veredictos parcializados, el nombre de los postulantes le será revelado al jurado una vez concluido el proceso de calificación.

Los candidatos deberán presentar una pieza o línea de productos que cumpla con las bases presentes en este documento, en caso de no hacerlo será descalificada y devuelta.

La presentación de las candidaturas se realizará a través **de la página web del CIDAP**, a través del enlace: <https://forms.gle/tXqg8DNcMYXKGKEC7>

Las piezas postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos pasarán a formar parte de la Exposición Museográfica Medalla CIDAP al Diseño e Innovación Artesanal 2021.

Nota: Todas las postulaciones deberán contar con una confirmación de recepción por parte del CIDAP.

En consideración a la situación de emergencia sanitaria que vive el país como consecuencia del Coronavirus- Covid_19, las fechas de cierre de convocatoria y las actividades planificadas podrían sufrir modificaciones.

ardis

2021 / EDICIÓN TEXTIL



ENVÍO DE PIEZAS PARTICIPANTES:

Las obras participantes se entregarán en las oficinas del CIDAP a nombre de Cayetana Estrella, especialista en artesanías de la Subdirección de Promoción Artesanal.

Dirección: Calle Hermano Miguel 3-23 y Paseo Tres de Noviembre, junto a la Escalinata Francisco Sojos Jaramillo. Sector El Barranco. Cuenca – Ecuador.

Horarios: lunes a viernes de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00.

El CIDAP no se responsabiliza por daños que puedan sufrir las piezas, ni por los costos de traslado, los cuales serán de responsabilidad y cargo de los/as postulantes.

DEVOLUCIÓN DE LAS PIEZAS

Las piezas enviadas para la postulación de la presente Convocatoria serán devueltas a los postulantes con posterioridad a la fecha del proceso de selección. En el caso de las piezas seleccionadas para las muestras museográficas, serán enviadas a los participantes una vez que haya concluido la exhibición.

Las postulaciones de las provincias de Azuay y Cañar deberán retirar las muestras directamente en las instalaciones del CIDAP, en un plazo no mayor de 30 días luego de la notificación oficial. Si después del plazo establecido no se realiza el retiro de las respectivas muestras, el CIDAP no se responsabiliza de las mismas.

Los daños que puedan sufrir las piezas durante su traslado serán de entera responsabilidad del remitente.

IV. NOMINACIONES Y PREMIACIÓN

Los miembros del jurado calificador y el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares – CIDAP definirán la lista de nominados finalistas.

ardis

2021 / EDICIÓN TEXTIL



En caso de que la pieza artesanal ganadora sea reconocida con un incentivo económico, ésta pasará a formar parte de la colección permanente de la Reserva - Museo de Artesanías de América del CIDAP y sus creadores serán invitados especiales para la siguiente edición del FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA.

Nota: el costo real de la obra no debe ser considerado para la participación, pues el PREMIO MEDALLA CIDAP representa un reconocimiento internacional.

V. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Para todos los efectos legales relativos a la postulación al Reconocimiento "Medalla CIDAP al Diseño e Innovación Artesanal" Edición Textil y, los postulantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases, así como los resultados determinados por el jurado designado por el CIDAP.

VI. CONFORMACIÓN DEL JURADO

La Subdirección Técnica de Promoción Artesanal y Cultural del CIDAP será la encargada de controlar el cumplimiento de los requisitos de participación por parte de los postulantes y tendrá la facultad de designar al jurado que formará parte del proceso de selección del proyecto ganador. Además, el Director Ejecutivo del CIDAP nombrará un secretario Ad. Hoc., quien tendrá como función el manejo de las actas del jurado y el acompañamiento a sus miembros.

El jurado tendrá las siguientes facultades:

- Seleccionar la pieza ganadora según los criterios de selección antes mencionados.
- Podrá otorgar menciones honoríficas adicionales al primer lugar.
- A su criterio podrá declarar desierto el reconocimiento.



PROHIBICIONES PARA EL JURADO

Los miembros del jurado estarán sujetos a las siguientes prohibiciones:

- a) No podrán tener interés directo o indirecto sobre los postulantes o las postulaciones o presentadas para evitar que su intervención sea parcializada.
- b) No podrán tener contacto e intercambio de información referente a la convocatoria y sus resultados con los postulantes durante el desarrollo del proceso.
- c) No podrán, por ningún motivo, informar los resultados del proceso de selección a los postulantes a esta convocatoria. La Subdirección Técnica de Promoción Artesanal y Cultural del CIDAP será la única autorizada para dar los resultados oficiales del proceso.

VII. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la selección realizada por el jurado serán notificados a los participantes que obtengan reconocimientos para su asistencia al acto de premiación. Concluido este proceso, a través de los canales oficiales de la Institución, se darán a conocer los resultados y se notificará a los participantes mediante correo electrónico.

VIII. IMPUGNACIÓN

Se podrá impugnar en los siguientes casos:

- Cuando una aplicación haya sido negada y el postulante cuente con los medios para demostrar que cumple con todos los requisitos.
- Cuando los participantes consideren que no han sido calificados de manera adecuada.

ardis

2021 / EDICIÓN TEXTIL



En caso de necesitar recurrir a este recurso, éste deberá ser presentado mediante oficio dirigido al Director Ejecutivo del CIDAP en un término no superior de tres días hábiles contados a partir de recibir la notificación. En este caso el Director Ejecutivo tendrá la obligación de revisar el proceso de selección y su documentación así como los argumentos presentados, a fin de emitir una decisión ratificando el criterio curatorial o en su defecto aceptando la impugnación.

IX. CONSULTAS

Toda solicitud de información o consulta relativa a las presentes bases deberá efectuarse al Área de Promoción Artesanal y Cultural del CIDAP a través del siguiente medio:

Correo electrónico: medallacidap@cidap.gob.ec

www.cidap.gob.ec